



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CUADERNO INCIDENTAL DE EXCITATIVA DE JUSTICIA.

ACTOR: DIPUTADO RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN.- - - - -

ACTO IMPUGNADO: "DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LAS COMPARECENCIAS DE LAS Y LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic).- - - - -

En el Expedientillo con número de clave **TEEC/EXP/6/2022/INC**, formado con el escrito del Dip. Ricardo Miguel Medina Farfán, de fecha 17 de agosto de 2022, con el asunto: "Se interpone Escrito de Excitativa de Justicia sobre el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía interpuesto con fecha 11 de agosto de 2022" (sic); presentado ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día de hoy dieciocho de agosto del año en curso a las 10:47 horas. **La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diecinueve de agosto de dos mil veintidós.**- - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cuarenta minutos** del día de hoy **diecinueve de agosto de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al actor y a los demás interesados, el acuerdo de fecha diecinueve de agosto de dos mil veintidós**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.- - - - -

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



CUADERNO INCIDENTAL DE EXCITATIVA DE JUSTICIA.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/EXP/6/2022/INC.

ACTOR: DIPUTADO RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTO IMPUGNADO: "EN CONTRA DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LAS COMPARECENCIAS DE LAS Y LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE" (*sic*).

Con fecha diecinueve de agosto de dos mil veintidós, Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado procesal que guarda el expediente. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

VISTOS: Con el estado que guardan los presentes autos, la magistrada presidenta de este tribunal electoral, **ACUERDA:** -----

ÚNICO: En atención al acuerdo de fecha diecinueve de agosto del presente año, dictado por la magistrada por ministerio de ley e instructora María Eugenia Villa Torres, por medio del cual solicita someter a consideración del pleno de éste órgano jurisdiccional electoral local, el proyecto de resolución incidental de la excitativa de justicia citada al rubro, para lo cual solicita se fije



fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la sesión privada de pleno; en consecuencia, con fundamento en los artículos 15, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 18, 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; cítese a las magistradas y magistrado integrantes del pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, a una sesión privada virtual de pleno, el día lunes veintidós de agosto del año en curso, a las once horas.-----

Notifíquese a las partes y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----


BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA.




VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.



Con fecha (19 de agosto de 2022), se pasan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.-----
